

Prestó sus servicios en el botiquín del Congreso la noche del 23-F.

## Lázaro Corthay declara que Tejero le ordenó acudir a un servicio de orden público en Neptuno

**MADRID.** En la segunda parte de la sesión de la mañana se llevó a cabo el interrogatorio completo del capitán de la Guardia Civil Carlos Lázaro Corthay, para quien el fiscal solicita —en el escrito de acusación— la pena de seis años de prisión y separación del servicio por el delito de rebelión militar.

Dicho oficial estaba destinado en la Academia de Tráfico de la Guardia Civil el 23 de febrero de 1981 y está acusado de acudir con las fuerzas que salieron de dicha Academia hacia el Congreso. Una vez dentro del Palacio de las Cortes estuvo prestando sus servicios en el botiquín del Congreso.

En el interrogatorio, que duró cerca de hora y media, el capitán Lázaro Corthay contestó al fiscal togado que el teniente coronel Tejero ordenó al capitán Bobis y al propio declarante intervenir en «una operación policial muy amplia, de ámbito nacional. Un servicio de Orden Público en la plaza de Neptuno».

El capitán Lázaro dijo que entendió que la orden era reglamentaria porque se la daba un *teniente coronel de uniforme, dentro de un acuartelamiento y con carácter de urgencia*: «La única duda que tuve fue si yo tenía que realizarla.» Añadió el declarante que el capitán Bobis habló con el comandante ayudante del Parque Automovilístico, quien le dijo que el jefe del Parque, el coronel Manchado, estaba reunido con otras personas, y por eso el capitán Bobis no pudo hablar con el coronel Manchado para contrastar las órdenes.

El procesado refirió los servicios que prestó en la Carrera de San Jerónimo, cerca de la calle de Sevilla, y, posteriormente, de asistencia sanitaria en el Congreso. Dijo que habló con el entonces comandante Bonell, quien le manifestó que una serie de Capitanías Generales se habían adherido. Más adelante, a preguntas del letrado Jesús Gómez García, añadió que el ayudante del general Armada le dijo también que éste llevaba al Congreso «una solución constitucional».

Salvador Escandell preguntó por la orden de abandonar el Congreso y el declarante dijo que —por el comentario que oyó— fue dada desde Valencia al teniente coronel Tejero, quien había llamado desde el coche del presidente del Gobierno.

A Ramón Hermosilla dijo que pensó que el

general Armada sería la autoridad esperada en el Congreso porque fue el único general de división que vio. A preguntas de López-Montero sobre el ofrecimiento de un avión dijo: «En ningún momento fue comentario nuestro abandonar España.»

Joaquín Esquivel preguntó por el capitán Gómez Iglesias y el procesado contestó que no lo vio ni oyó ninguna alusión sobre él mismo.

El teniente Hernández Griñó, defensor del teniente Ramos Rueda, intervino a continuación y preguntó:

Hernández Griñó —¿Sabe usted el cargo que tenía Gabeiras el día 23 de febrero de 1981?

Lázaro.—Sí. Era jefe del Estado Mayor del Ejército.

Hernández Griñó —¿Sabe usted que Gabeiras dio órdenes a tres generales para que detuvieran a un capitán general?

Lázaro.—Lo he sabido por la lectura de la causa.

Hernández Griñó —¿Sabe que esa orden no fue cumplida?

El presidente intervino entonces para llamar la atención al teniente Hernández Griñó, al que dijo: «Le ha dicho el procesado que no conoce directamente los hechos a los que usted se refiere, luego está haciendo suposiciones. Haga el favor de ceñirse a preguntas sobre hechos que el procesado conozca.» Hernández Griñó renunció a hacer más preguntas, al igual que el resto de los defensores y consejeros del Tribunal, por lo que a las dos menos veinte, el presidente dio por concluido el interrogatorio del capitán Lázaro.